

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 015 /18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, **17 ENE 2018**

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Por medio de la presente me dirijo a usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asesoramiento Permanente N° 2 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a fin de elevar Nota N° 05/2018 Letra: S.L., adjuntando original del Proyecto de Ley sancionado en sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 2017, la cual modifica la Ley Provincial N° 561, vetado parcialmente mediante Decreto Provincial N° 3698/17; a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR VICEGOBERNADOR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dn. Juan Carlos ARCANDO
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
17 ENE. 2018	
HORA: 15:00	RECIBIDO: W. Gonzalez D

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"